

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4764 *Resolución de 17 de febrero de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 2 y se convoca el primer ejercicio de la fase de oposición.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 5.^a de la Resolución de 22 de diciembre de 2008 de la Dirección General de la Función Pública, para proveer 10 plazas de personal laboral fijo con la categoría de Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 2, anunciada por Resolución de 22 de diciembre de 2008 de la Dirección General de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 29 de diciembre),

Esta Dirección General de la Función Pública ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en la página Web del Ministerio de Justicia www.mjusticia.es, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública www.map.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar en anexo adjunto a la presente Resolución la relación de excluidos al citado proceso con indicación de la causa o causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Cuarto.—Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de alegaciones, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

Quinto.—Convocar a los aspirantes admitidos para el día 24 de abril de 2009, a las 10,00 horas, en la Escuela de Práctica Jurídica, calle Amanuel, n.º 2, 28015 Madrid, para la realización del primer ejercicio de la fase oposición.

Sexto.—Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte y hoja número 2, «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 17 de febrero de 2009.—La Directora General de la Función Pública, Petra Fernández Álvarez.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

NIF	Apellidos y nombre	Acceso	N.º orden	Causas de exclusión
4612634F	Almendro Vedia, Carlos	L		D, F,G
7472997M	Alonso Calvo, Juan Manuel	L	4	E
2216941V	Camacho Alonso, Pilar	L		E
76119121T	Casado Sánchez, Beatriz	L	3	B
1931429G	Lorenzo Extramadouro, Roberto	L	5	A
21493855X	Otero Bardon, Juana María	L		A, C, D
33504504J	Sacristán Romero, Francisco	L	4	F
2526257Y	Sanz Simón, Susana	L		D, G, H

Causas de exclusión:

- A: Presentar instancia fuera de plazo.
- B: No abonar tasa de examen.
- C: Pago insuficiente tasa de examen.
- D: No especificar número de orden.
- E: Optar por más de un número de orden.
- F: No presentar certificado del INEM en los términos de la convocatoria.
- G: No presentar declaración jurada o promesa de carecer de rentas mensuales superiores al salario mínimo interprofesional.
- H: No tener el título exigido en la convocatoria.